

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2000383 y descargo.

MONTE PATRIA, 21 DE ENERO 2015

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de SII, Certificado de Término de Giro y Fiscalizaciones del Departamento de Rentas y Patentes.

DECRETO ALCALDICIO N° 846.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2000179, Patente Comercial de propiedad de Doña MARIA CRISTINA PASTEN ALFARO, RUT.: 1.424.743-2, con domicilio comercial en Flor del Valle Bajo s/n, Ciudad y Comuna de Monte Patria, por no existir actividad en local comercial, según consta en fiscalizaciones realizadas por el departamento de Rentas y por documento de S.I.I. de Certificado de Término de Giro.

REBAJESE, cargo del; y 1° y 2° Semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2014	20.566.-	4.950.-	25.516.-
2° Semestre 2014	20.901.-	4.950.-	25.851.-

ADEMAS, la patente del 1° y 2° Semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1° Semestre 2014	1.454.-	4.855.-	6.309.-
2° Semestre 2014	647.-	2.385.-	30.32.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2000179 y la Eliminación rige a contar 1° semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

COO/uvc



ALCALDE (S)